

# Centro de Recursos del Seguro de Autismo

[www.massairc.org](http://www.massairc.org)

774-455-4056

[info@disabilityinfo.org](mailto:info@disabilityinfo.org)

## MassHealth CommonHealth

### ¿Qué es MassHealth CommonHealth y cómo puede ayudar a las personas con autismo?

MassHealth CommonHealth es un programa de MassHealth disponible para personas con discapacidades que no son elegibles para MassHealth Standard. A diferencia de MassHealth Standard, los participantes de MassHealth CommonHealth no están sujetos a limitaciones de ingresos o activos. MassHealth CommonHealth es una opción para personas con discapacidades que tienen ingresos que superan el 133% del nivel de pobreza federal (FPL). Permite que las personas con discapacidades compren cobertura médica a través de una prima mensual de escala móvil que se basa en el ingreso total del hogar.

Para aquellos que tienen cobertura de seguro privado, MassHealth CommonHealth pagará por cualquier servicio médica necesaria cubierto por Medicaid que el empleador no cubra, incluidos los copagos, coseguros y deducibles, **siempre que el proveedor acepte MassHealth**. La única excepción es ABA (Análisis de Comportamiento Aplicado): el proveedor de ABA no tiene un proveedor de MassHealth para que los copagos estén cubiertos.

Además, las personas con MassHealth CommonHealth son elegibles para solicitar la Asistencia Premium, que cubrirá parte y, a veces, todo el costo de la prima/deducción de nómina para el seguro privado.

Las personas menores de 21 años con MassHealth CommonHealth pueden ser elegibles para recibir servicios adicionales en el hogar a través de la Iniciativa de [Salud Conductual para Niños \(Children's Behavioral Health Initiative, CBHI\)](#). Para obtener más información, consulte: [The Massachusetts Behavioral Health Partnership \(MBHP\)](#) “La Sociedad de Salud Conductual de Massachusetts”.

Los gastos de su propio bolsillo para MassHealth CommonHealth son 1) primas mensuales y 2) copagos por recetas de medicinas. Las primas mensuales varían según el ingreso familiar, el tamaño de la familia, si el beneficiario tiene otro seguro y los beneficios de asistencia con la prima. La prima aumenta gradualmente con el ingreso, que incluye salarios, SSI (Seguro de Ingreso Suplementario) / SSDI (Seguro por Discapacidad del Seguro Social) y otros beneficios en efectivo.

Cada familia debe evaluar los costos y beneficios de agregar la cobertura de MassHealth CommonHealth. Esta decisión debe basarse en varios factores, incluida la cantidad de la prima de MassHealth CommonHealth, los gastos médicos de bolsillo de la familia del seguro privado que estaría cubierto por MassHealth CommonHealth, la cantidad de Asistencia Premium que se cubrirá, y cuánto espera utilizar los servicios cubiertos por MassHealth CommonHealth. El Centro de Servicio al Cliente de MassHealth, disponible al 800-841-2900, puede proporcionar más información sobre las primas exactas que los solicitantes tendrán que pagar.

### **¿Qué servicios están disponibles bajo MassHealth CommonHealth?**

- Servicios hospitalarios y ambulatorios
- Servicios médicos que incluyen exámenes de laboratorio, radiografías, terapias y algunos servicios dentales
- Análisis Conductual Aplicado (ABA) /Habilidades Sociales (hasta los 21)
- Servicios de Iniciativa de Salud Conductual para Niños (CBHI)
- Equipo médico, audífonos y cobertura de medicamentos recetados
- Servicios de asistencia personal asistencial
- Servicios de salud mental y abuso de sustancias
- Servicios de transporte relacionados con la medicina

### **¿Cómo se aplica para MassHealth CommonHealth?**

La solicitud de MassHealth CommonHealth requiere tres pasos:

- Solicitud General de MassHealth (Formulario ACA-3)
- Determinación de Discapacidad (Suplemento A)
- Formulario de Responsabilidad de Terceros (para personas con otro seguro primario)

Hay dos formas de solicitar MassHealth y MassHealth CommonHealth. Una forma es utilizar los servicios de *Health Care For All* (HCFA) para completar el proceso. HCFA es un servicio gratuito que puede ayudarlo a completar una solicitud en línea y al seguimiento y resolución de problemas. A muchas familias les resulta más conveniente confiar en la experiencia de HCFA para gestionar este proceso por ellos. Puede comunicarse con HCFA llamando al 1-800-272-4232. Si decide completar su documentación por su cuenta, aquí están los pasos que debe seguir:

#### **PASO 1: Comience completando la solicitud general de MassHealth**

La aplicación inicial para MassHealth CommonHealth es la misma aplicación que la aplicación general para MassHealth. Si su ingreso está por encima de cierta cantidad, puede recibir una carta que indique que se le ha negado a su hijo porque su ingreso es demasiado alto. No se preocupe Todo esto significa que su hijo no califica para MassHealth Standard. Una vez que haya completado el formulario para la discapacidad de su hijo, a continuación, se enviará su solicitud para una revisión de discapacidad para determinar la elegibilidad para MassHealth CommonHealth.

- Vaya al sitio web de [MassHealth](http://MassHealth) ([www.mass.gov/eohhs/gov/departments/masshealth/](http://www.mass.gov/eohhs/gov/departments/masshealth/)).  
Llene un formulario "[Solicitud de Cobertura de Salud y Dental de Massachusetts y Ayuda para Pagar los Costos](#)" (ACA-3). Esto se puede hacer EN LÍNEA o por TELÉFONO.
- Si tiene preguntas o necesita ayuda para completar el ACA-3, llame al Servicio al cliente de MassHealth al 1-800-841-2900 (TTY: 1-800-497-4648).

## **LISTA DE VERIFICACIÓN para el PASO UNO**

- ◊ Solicitud ACA-3 – para completar en línea o por teléfono
  - Asegúrese de responder "sí" a la pregunta: "¿La persona tiene una discapacidad potencial (PDI)?"
- ◊ Envíe por correo o fax los siguientes documentos (para sustentar su solicitud) a la dirección/número de fax de MassHealth a continuación:
  - Prueba de ingreso familiar<sup>i</sup>
  - Prueba de ciudadanía <sup>ii</sup>
  - Prueba de identidad<sup>iii</sup>  
 Health Insurance Processing Center  
 P.O. Box 4405  
 Taunton, MA 02780  
 FAX: 857-323-8300

Nota: No se recomienda que envíe la solicitud de ACA-3 en papel (por correo), ya que puede tardar varias semanas en procesarse.
- ◊ Guarde una copia de todo su paquete de solicitud para su registro

## **PASO 2: información adicional requerida para solicitar MassHealth CommonHealth**

- **Llene el Suplemento de Discapacidad de MassHealth, que se describe a continuación.**

MassHealth envía esta información a UMass / Disability Evaluation Service. Revisarán la solicitud de discapacidad de su hijo para Mass Health. El proceso de revisión de la discapacidad puede llevar hasta 90 días. Para acelerar este proceso, asegúrese de solicitar el Suplemento por discapacidad al mismo tiempo que obtiene la aplicación MassHealth (ACA-3).

### **Suplemento de discapacidad para niños de MassHealth (o, si su hijo tiene 18 años o más, el Suplemento de Discapacidad para Adultos de MassHealth<sup>iv</sup>)**

- Elija uno de los dos formularios del Suplemento de discapacidad, según la edad de su hijo (menor de 18 años o mayor de 18 años). El formulario le informa a la oficina de revisión sobre los proveedores de servicios médicos y de salud mental de su hijo, las actividades diarias y los antecedentes educativos. Además, si tiene alguno de los siguientes, haga una copia e incluya con la aplicación:
  - Los registros médicos de su hijo(a);

- Plan de Servicios Familiares Individualizado (IFSP);
  - Plan Educativo Individualizado (PEI), pruebas; o
  - Otros registros que describan la(s) condición(es) de su hijo(a)
- TAMBIÉN, complete el [\*\*Formulario de Divulgación de Registros Médicos de MassHealth\*\*](#) para CADA proveedor de salud (o educador) que tenga información sobre la discapacidad de su hijo.

Este formulario se puede encontrar con la aplicación de suplemento por discapacidad. Le otorga permiso a la Unidad de Servicios de Evaluación de Discapacidades para comunicarse con los proveedores de salud de su hijo para obtener más información sobre las afecciones médicas de su hijo. Esta información ayuda a MassHealth a decidir si su hijo está discapacitado según las leyes estatales y federales. **Llene un formulario de autorización por separado para cada proveedor de salud.** Si su hijo se encuentra en Intervención Temprana o tiene un PEI o un plan 504 en la escuela, también complete un formulario de autorización para estos proveedores / maestros. Asegúrese de firmar cada formulario.

Envíe por correo la solicitud completa y las copias de todo lo anterior a:

Disability Evaluation Services / UMASS Medical  
DES P.O. Box 2796  
Worcester, MA 01613-2796

Si necesita ayuda para completar estos formularios, puede llamar a la línea de ayuda de UMass/Servicios de Evaluación de Discapacidad al 1-888-497-9890. Una vez que haya enviado esta información, un miembro del personal del Servicio de Evaluación de Discapacidad/UMass puede comunicarse con usted si necesita más información.

- Seguimiento con los proveedores médicos o de salud mental de su hijo.
  - Asegúrese de que los proveedores de servicios médicos o de salud mental de su hijo hayan respondido a las solicitudes del Servicio de Evaluación de Discapacidad/UMass para obtener información sobre su hijo.

## **LISTA DE VERIFICACIÓN COMBINADA DE MASSHEALTH + COMMONHEALTH (PASOS 1 y 2)**

- ◊ Solicitud ACA-3 – completada en línea o por teléfono
- ◊ Documentos para enviar por correo o por fax a MassHealth para solicitar MassHealth
  - Prueba de ingreso familiar
  - Prueba de ciudadanía
  - Prueba de identidad
- ◊ Documentos para enviar por correo o por fax a MassHealth en apoyo del estado de discapacidad de MassHealth CommonHealth
  - Suplemento de Discapacidad Infantil de MassHealth o Suplemento de Discapacidad para Adultos
  - Formularios completados de Divulgación de Registros Médicos de MassHealth: asegúrese de firmar todos los formularios de divulgación incluidos en la solicitud

- Copias de los registros que describen la afección de su hijo, como los registros médicos, un Plan Educativo Individualizado (PEI), un Plan de Servicios Familiares Individualizados (IFSP) y los resultados de las pruebas psicológicas.
- ◊ Guarde una copia de su paquete de solicitud completo para sus registros.

### **PASO 3: Formulario de Responsabilidad de Terceros (TPL)**

- Después de que su hijo haya sido aprobado para CommonHealth, también complete el formulario TPL ([Responsabilidad de Terceros](#)), que confirma a MassHealth que tiene el seguro de salud primario o patrocinado por el empleador.
- Devuelva el formulario por correo o fax a la dirección / número de teléfono que se encuentra en la parte inferior del Formulario de Responsabilidad de Terceros.

Una vez que se confirme el TPL, los beneficios a través de Mass Behavioral Health Partnership (MBHP) se agregarán al plan de CommonHealth. De esta manera, su hijo puede acceder a ABA.

<sup>i</sup> Proporcione una copia de dos recibos de pago recientes. No tiene que enviar comprobantes de seguridad social ni ingresos de SSI. Si tiene preguntas, llame al Servicio al cliente de MassHealth al 1-800-841-2900 (TTY: 1-800-497-4648).

<sup>ii</sup> Consulte "Ciudadanía estadounidense / estado nacional y requisitos de identidad para MassHealth / Commonwealth" que se encuentran en el Folleto para miembros de MassHealth en la página 28. Solo necesita enviar un comprobante de ciudadanía para el miembro de la familia que está aplicando a MassHealth. Si aún tiene preguntas, llame al Servicio al cliente de Mass Health al 1-800-841- 2900 (TTY: 1-800-497-4648).

<sup>iii</sup> Para jóvenes entre 18 y 21 años de edad, ciertos requisitos de trabajo pueden aplicar. Haga clic en el enlace para obtener más información o consulte "MassHealth CommonHealth" que se encuentra en el Folleto para miembros de MassHealth en la página 10. Si todavía tiene preguntas, llame al Servicio al cliente de MassHealth al 1-800-841-2900 (TTY: 1-800-497-4648).

La versión actual de esta hoja informativa y otra información importante se pueden encontrar en nuestro sitio web, <http://massairc.org/>.




---

El Centro de Recursos del Seguro de Autismo es una división del UMass Medical School Shriver Center. La financiación parcial del Centro se realiza a través de subvenciones del Consejo de Discapacidades del Desarrollo de Massachusetts (MDDC), el Departamento de Servicios del Desarrollo de Massachusetts (DDS), el Departamento de Salud Pública de Massachusetts (DPH), la Nancy Lurie Marks Family Foundation, Autism Speaks y la Fundación Doug Flutie Jr. para el Autismo. Esta hoja informativa fue actualizada en Oct/2018.